REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA A DOÑA YARITZA MANCILLA SALINAS EN REEMPLAZO DE DOÑA NYDIA MELENDEZ PAREDES.

/

INDEPENDENCIA, 31 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO 1716

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; las necesidades del servicio en orden de contratar a un Psicólogo por 44 horas semanales para que se desempeñe en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal; en Reemplazo de Doña Nydia Meléndez Paredes, que se encuentra con Prenatal; Decreto Alcaldicio Exento N°5055 de fecha 22 de octubre del 2018 que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a Don Luis Mayorga Salces; que no se acompaña por ser de público conocimiento y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

NOMBRASE en calidad de Reemplazo a Doña **Yaritza Scarlet Mancilla Salinas**, Nivel 15, Categoría A) del artículo 5° de la ley 19.378, Cédula Nacional de Identidad N°[redacted], como Psicólogo, para que se desempeñe como tal en las unidades dependientes de este Departamento de Salud Municipal, a contar del día 01 de octubre de 2018, hasta el día 02 de noviembre de 2018, con una jornada de 44 horas semanales y páguese a la persona indicada los días efectivamente trabajados teniendo en cuenta un sueldo base de $551.183.-, más la asignación de Atención Primaria Municipal de $551.183.- lo que da un total de $1.102.366.- mensuales.

IMPUTACION 215.21.02.000.000.000 "Personal Contrata" del Presupuesto de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/AMM/sqg.-
TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía – Administrador Municipal - Secretaría Municipal –Control - Asesoría Jurídica – Dideco- Personal – Depto. de Salud - Interesado - Of. de Partes.